

Aguascalientes, Ags; miércoles 06 de diciembre de 2023

No. 505

### **ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES RINDIÓ PROTESTA NUEVO COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO**

- *Tomó protesta como Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el Mtro. José Antonio Garza Tristán.*
- *Asimismo, se avalaron reformas en materia de tecnología, planeación, movilidad, seguridad, vigilancia, educación, deportes, salud mental, protección canina y orientación vocacional sin estereotipos; entre otras.*

Dentro de los trabajos de la décima segunda sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside el diputado Jaime González de León, se avalaron diversos dictámenes que modifican ordenamientos en materia de tecnología, planeación, movilidad, seguridad, vigilancia, educación, deportes, salud mental, protección canina y orientación vocacional sin estereotipos; entre otros.

Como primer punto del orden del día, se realizó la toma de protesta de Ley del maestro José Antonio Garza Tristán, quien fue designado por el pleno legislativo como comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), por un periodo de 7 años.

Posteriormente, se aprobó con 25 votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Educación y Cultura, que resuelven la iniciativa por el que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, propuesta por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la propuesta consiste en prevenir y sancionar actos de acoso o violencia escolar, buscando evitar lagunas legislativas que promuevan la impunidad en el ámbito escolar y generar ambientes sanos.

Acto seguido, se avaló con 25 votos el dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 38 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Adán Valdivia López.

El objeto de la propuesta consiste en homologar este ordenamiento con la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de prevención de violencia en eventos deportivos e igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

De igual manera, se aprobó con 20 votos el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Jedsabel Sánchez.

La modificación establece que el patrimonio del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes cuente con la facultad legal de buscar su autosuficiencia presupuesta, es decir, depender más de sus recursos propios por medio de la gestión de apoyos o patrocinios que en su caso reciba por parte de los sectores público, privado y social, y menos de los gestionados por parte de los gobiernos estatal y federal.

Asimismo, las y los congresistas avalaron con 22 votos el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que resuelve la iniciativa por el que se reforman y derogan distintos artículos de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, presentada por las diputadas Gladys Ramírez Aguilar y María de Jesús Díaz.

El objeto de la iniciativa es reformar el artículo 99 de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de derogar la fracción IV, referente al requisito para ser director general, por lo que queda de la siguiente manera: “No haber sido condenado por la comisión de algún delito previsto como tipo penal protector de la administración pública o hechos de corrupción, salvo que exista cabal cumplimiento de las penas y/o sanciones establecidas en la sentencia”.

Asimismo, se aprobó con 21 votos el dictamen de la Comisión de Movilidad Sustentable y Transporte, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 202 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Francisco Sánchez Esparza.

El objeto de la propuesta consiste en regular su alcance y contenido, así como darle cohesión a la misma, en el sentido de que es responsabilidad de los concesionarios de transporte público que sus operadores no puedan utilizar audífonos durante el servicio, además de que si cuentan con aparatos de sonido, éstos no podrán superar los 60 decibles; asimismo se establece la prohibición para transmitir o

reproducir material o audiovisual que promueva la cultura de la violencia, haga apología del delito o cosifique a la mujer.

Por otro lado, se aprobó con 19 votos el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que resuelve la iniciativa por el que se adicionan los artículos 7B, 7C y 7D de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo.

El objeto de la propuesta consiste en fortalecer los mecanismos de prevención de la violencia y la delincuencia en el estado, al dotar a la autoridad de un marco normativo que establezca las bases de política pública en este aspecto de la seguridad pública y garantizar a la ciudadanía entornos más seguros que les permitan un desarrollo personal y comunitario.

Acto seguido, se avaló con 17 votos el dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la iniciativa por la que se adiciona un Artículo 191 A al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Jaime González de León.

Con esta reforma, se crea el tipo penal denominado “participación en peleas de perros”. Por lo que la modificación establece que, a quien esté involucrado en esta actividad, se le aplicarán penas de prisión, el pago de una multa de 200 a 2 mil días y el pago total de la reparación de los daños, entre otros puntos.

Por otro lado, se aprobó con 20 votos el dictamen de la Comisión de Movilidad Sustentable y Transporte que resuelve la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Mayra Torres.

El objeto de la propuesta consiste en garantizar el derecho a la movilidad segura, ante la necesidad de las personas de trasladarse para realizar sus actividades; entre las modificaciones destaca que la velocidad de los automotores en entornos escolares será de 20 km/h; de 30 km/h en vialidades secundarias y terciarias; de 50 km/h, en vialidades primarias sin acceso controlado, entre otras más.

También se avaló con 22 votos el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes, propuesta por el diputado Maximiliano Ramírez; con la finalidad de regular la presentación de propuestas no solicitadas, es decir, que los particulares podrán presentar sus propuestas a las dependencias o entidades correspondientes, sin que éstas las haya solicitado o haya convocado a concurso.

Enseguida, se aprobó con 21 votos el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la iniciativa por la que se reforman y derogan diversos artículos del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Maximiliano Ramírez.

La presente iniciativa tiene como objeto modificar la denominación del acrónimo de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLAPDE) con el de (SEPLADE), así como precisar la autoridad competente en materia catastral, con la finalidad de armonizarlo con la Ley Orgánica de la Administración Estatal.

En otro punto del orden del día, avalaron con 22 votos el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas referente a la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Maximiliano Ramírez.

La iniciativa tiene como objeto crear el Consejo para la Planeación y Evaluación Estratégica de Largo Plazo del Estado de Aguascalientes, que será un órgano consultivo del Ejecutivo del Estado en asuntos de planeación y su evaluación, el cual tendrá la facultad de actualizar el Plan Estratégico de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, en concordancia con el Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado (SIPED) y el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional (SEESI).

A continuación, se aprobó con 22 votos el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Cuauhtémoc Escobedo, adhiriéndose las diputadas Sanjuana Martínez y Genny López Valenzuela.

El objeto de la iniciativa consiste que las razas de caninos y/o cruces american pitbull terrier, american staffordshire terrier, staffordshire bull terrier, pastor alemán, pastor belga, doberman, bóxer, rottweiler, entre otras; reciban cursos de sociabilización y/o rehabilitación canina a través de instancias competentes, asimismo que sean clasificados como “perros de manejo especial” e incluir el término en la normativa vigente.

Fue aprobado con 21 votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Educación y Cultura, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la iniciativa de reforma a los artículos 36, 71 y 123 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como a los artículos 14 y 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, a propuesta de la Legisladora Yolytzín Rodríguez.

El objeto de la iniciativa consiste en reformar tanto la Ley de Educación, como la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de Aguascalientes; esto con el objeto de promover la orientación vocacional sin estereotipos de género y creación de medidas afirmativas para fomentar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a las áreas de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas.

De igual manera, avalaron con 20 votos el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, referente a la iniciativa de reforma a los artículos 13 y 50 de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Verónica Romo.

El objeto de la iniciativa consiste en proteger, promover y mejorar la vida y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, reconociendo su derecho a la salud mental y señalar como obligación de las autoridades del Estado, crear las medidas tendientes a que en los servicios de salud se garantice el bienestar emocional, psicológico y social de este grupo vulnerable de la población.

Como siguiente punto, se aprobó con 20 votos el dictamen de la Comisión de Postulaciones que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos 4, 9 y 12 de la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Karola Macías, a través de la cual se establece una nueva presea denominada “Medalla Dolores Castro Varela”, misma que se otorgará a quienes por sus acciones, producciones o trabajos se destaquen en el arte de la literatura.

Se avaló con 23 votos el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que relativo a la iniciativa con proyecto de decreto a diversas disposiciones de los artículos 5, 9 y 15, de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por las y los congresistas Ana Gómez y Juan Luis Jasso.

El objeto de la iniciativa consiste en enfatizar las ventajas y beneficios de contar con un repositorio digital que proporciona acceso abierto a diversos recursos de información académica, científica y tecnológica. Con el propósito de facilitar la consulta, uso y reutilización de los materiales derivados de proyectos de investigación, contribuyendo así al avance del conocimiento en la comunidad.

También se menciona la posibilidad de vincular este Repositorio Estatal con el Repositorio Nacional, gestionado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), para proporcionar información adicional a la población de Aguascalientes.

Fue aprobado con 23 votos el Punto de Acuerdo, que planteó el diputado Maximiliano Ramírez, en el sentido de exhortar respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para que en uso de sus atribuciones, se declaren las Danzas de Matlachines del Estado de Aguascalientes, como patrimonio cultural inmaterial e intangible del Estado.

También se avaló con 23 votos el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Cuauhtémoc Escobedo, mediante el cual el Congreso de Aguascalientes exhorta a la persona titular del Poder Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades legales, realice las acciones correspondientes, a efecto de que se declare patrimonio cultural e intangible, a la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes.

--000--